Hallazgos sobre acceso a la información en Tabasco

Transparencia activa

Transparencia pasiva

La buena práctica

Como un indicador estándar se establecen tres clics.

Datos públicos disponibles para el uso de particulares: XLSX, XLS, CSV, DBF, XML, RDF, KML, WFS, ODT, DOCS,

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco establece 15 días hábiles.





obtenidos

La página de inicio del gobierno del estado contiene enlaces a los programas sociales a un clic de la página

Los indicadores de aestión o de resultados se ubicaron a 3 clics. La información también se encuentra en la Unidad de Evaluación del Desempeño, pero no tiene un formato de

datos abiertos.





Se respondió 100% de las solicitudes (9) en un plazo de 9.8 días.

La información proporcionada no estaba en un formato aue facilitara su uso.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- Creación de programas. Se sugiere que Tabasco establezca criterios para la creación de programas nuevos, como la obligación de elaborar un diagnóstico, especificar la entidad encargada, vincular con objetivos más amplios de desarrollo, dar información operativa mínima o elaborar indicadores.
- Seguimiento a las evaluaciones. Es recomendable establecer en la normativa que deberán identificarse los aspectos de la política a mejorar, las acciones y plazos para hacerlo, los responsables y los mecanismos de coordinación con otras áreas.
- Indicadores. Tabasco podría mejorar su desempeño si las normas sobre los indicadores de gestión y de resultados también consideraran la obligación de especificar nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y línea base.

- Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis.
- Coordinación de la evaluación. Se sugiere que la Direcen distintos niveles para llevar a cabo la coordinación de

Es conveniente que la entidad elabore estudios u otros documentos sobre problemas de desarrollo social del estado, la población que los padece, sus causas, efectos y características, además de propuestas de acción para resolverlos.

ción General de Evaluación del Desempeño cuente con la publicación de la estructura organizacional, mecanismos de vinculación y ámbito de acción desagregado la evaluación de la política social.



Av. Insurgentes Sur 810, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez. CP. 03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar www.coneval.org.mx













@coneval_mx





Coneval



Resultados generales

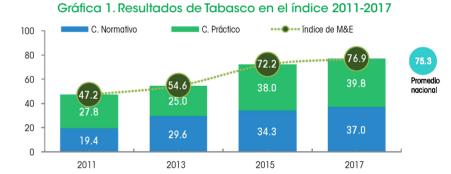
Posición respecto a las entidades

2017: 16

2015: 13

2013: 14

2011: 11



Resultados por elemento de análisis 2017



Ley de Desarrollo Social o equivalente

Criterios para creación

Padrón de beneficiarios

de programas nuevos



Reglas de operación

Transparencia en

el presupuesto



Elementos de monitoreo y evaluación



Difusión de información de los programas de desarrollo social



Indicadores de resultados y de gestión



Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Tabasco está clasificado como una entidad con avance medio-alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:





En el periodo 2015-2017, el componente normativo aumentó en 2.7 puntos porcentuales, mientras que el práctico, en 1.9 puntos.



Entre 2015 y 2017, reportó un avance de 4.7 puntos porcentuales en el índice.



En el aspecto normativo hubo avances en lo relativo a la difusión de información sobre los programas sociales.



En la práctica hubo avances en la elaboración de reglas de operación.

^{*}Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017

Resultados componente normativo

Tabasco mantuvo una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2017. En el periodo 2015 y 2017, dos variables incrementaron su puntuación: padrones de beneficiarios y difusión de información sobre programas sociales. Las demás permanecieron sin cambios:

- En la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco se establece la creación de un padrón único de beneficiarios, mientras que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado se especifican los criterios de elaboración de padrones de beneficiarios para los programas sociales estatales, así como la obligación de incorporar el perfil de los beneficiarios, su domicilio geográfico y el área responsable de integrar el padrón.
- La Ley de Transparencia señala que la difusión de información sobre los programas sociales debe incluir el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de la operación, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, un padrón y el presupuesto asignado.
- Tabasco no ha diseñado reglas para la creación de programas nuevos de desarrollo social. Su normativa no incluye las obligaciones de elaborar un diagnóstico, especificar la entidad encargada, vincular con objetivos más amplios de desarrollo, dar información operativa mínima o elaborar indicadores.
- El seguimiento a los resultados de las evaluaciones y la elaboración de indicadores de gestión y de resultados son variables que se han mantenido con una puntación baja y sin cambios.



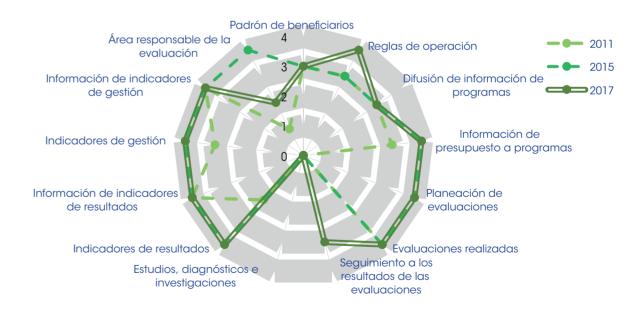
Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Tabasco: 2011, 2015 y 2017

Fuente: Elaboración del CONEVAL

Resultados componente práctico

Tabasco mostró una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2017. En el periodo 2015-2017 se incrementó la elaboración de reglas de operación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones; sin embargo, hubo retrocesos en la operación del área responsable de la evaluación. Derivado de lo anterior, Tabasco cuenta con la máxima puntuación en ocho de las 13 variables consideradas en este diagnóstico:

- Las reglas de operación para los programas sociales de la entidad cuentan con información como el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores.
- En la plataforma del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño se incluyen aspectos susceptibles de mejora desde 2016, en los cuales se pueden identificar los aspectos a mejorar, las acciones que se realizarán, los responsables de ejecutar dichas acciones y el plazo para cumplirlas.
- El área o unidad responsable de coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado es la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de la cual no se identificó la estructura organizacional del área ni los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas que tienen atribuciones de monitoreo y evaluación.
- En la entidad no se encontraron estudios u otros documentos sobre problemas de desarrollo social del estado, la población que los padece, sus causas, efectos y características, ni tampoco propuestas de acción para resolverlos.



Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Tabasco: 2011, 2015 y 2017

Fuente: Elaboración del CONEVAL.